

a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de noviembre de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACION de 24 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de Resolución de Constitución de Acogimiento Familiar Permanente, dictada en el expediente sobre protección de menores 352-2004-04-00323 a doña Silvia Esther Fernández Granados.

Con fecha 17 de agosto de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto constituir, con carácter definitivo, el acogimiento familiar permanente del menor J. M. A. F. (expediente: 352-2004-04-00323), nacido el 7 de diciembre de 2003, con los acogedores seleccionados por la entidad pública.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Silvia Esther Fernández Granados, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación integra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, calle Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de (domicilio de la Delegación Provincial) por los trámites que establecen los art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 24 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACION de 24 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución de ratificación de declaración desamparo dictada en el expediente 352-2005-04-00399 sobre protección de menores a don Juan Angel Segura García.

Con fecha 22 de septiembre de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo 352-2005-04-00399, referente al menor A. M. S. P., ratifica la declaración de desamparo, acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 19 de enero de 2006, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Con fecha 5 de octubre de 2006, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo 352-2005-04-00399, referente al menor A. M. S. P., resuelve el cambio de centro de la menor.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Juan Angel Segura García, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación integra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo

de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 24 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACION de 22 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de cambio de centro, del expediente de protección núm. 352-2002-21-38.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/2002 de 12 de febrero de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 18.10.06, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2002-21-38 a la madre doña M.ª José da Costa Silva relativo al menor: M. A. C. S., por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de 15 de octubre de 2002, respecto a la declaración legal de Desamparo del menor: M. A. C. S.

2. Proceder al cambio de Centro del menor, constituyéndose el Acogimiento Residencial en el Centro Específico «Vado de los Bueyes» de Córdoba, cesándose el Acogimiento en el Centro «La Dehesa».

3. Respecto al régimen de visitas, se determina que el menor podrá ser visitado en los días y horarios establecidos por el Centro a tal efecto. Las salidas del menor se producirán previa valoración por parte del Equipo Técnico del Centro en coordinación con la Unidad Tutelar de referencia y cuando se consideren necesarias para la adecuada consecución de los objetivos marcados en la intervención con el menor.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular Reclamación Previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 22 de febrero de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACION de 26 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del procedimiento núm. 353-2006-21-000161.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo números 353-2006-21-000161, seguido con respecto a los menores D. V. P. y F. V. P., ha acordado dar Trámite

de Audiencia al padre de éstos don Francisco Javier Vargas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento instruido por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente. En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 26 de octubre de 2006.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución definitiva recaída en el procedimiento sancionador AL/2005/670/AG.MA/FOR, instruido por la Delegación Provincial en Almería, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia forestal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Félix Rodríguez González.
Expediente: AL/2005/670/AG.MA/FOR.
Infracción: Muy Grave, art. 80.1 y 2 de la Ley 2/1992, de 18 de junio, Forestal de Andalucía.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 950/2006.
Sentido de la Resolución: Imponer sanción, como responsable solidario, por importe de 240.000,00 euros, así como la obligación de reparar el daño ambiental mediante la repoblación de la superficie afectada.
Plazo para interponer Recurso Potestativo de Reposición: Un mes o Recurso Contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesados: Don Eduardo Prieto Prieto, doña María del Carmen Prieto Prieto, don Rafael Zurera Luque, doña Victoria Pérez Jiménez Saravia, don Francisco García Prieto y don José Manuel Zurera Delgado.

Expediente: R.O.V.P. 06/06.

Fecha: 25 de septiembre de 2006.

Notificado: Acuerdo de Práctica de Prueba en el expediente de recuperación de oficio, ROVP 06/06, de la parte intrusada de la vía pecuaria «Vereda de Metedores», desde el Descansadero de la Laguna de Zóñar, hasta el cruce con la Vereda de Jogina, en el término municipal de Aguilar de la Frontera (Córdoba), y Notificación de finalización de Instrucción del Expediente.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Prueba y Puesta de Manifiesto del Expediente.

Córdoba, 25 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a don Rafael Aibar Ruiz, acuerdo de inicio de procedimiento sobre Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública (Expte. RP/GR-1/2006/RPC).

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a don Rafael Aibar Ruiz, acuerdo de inicio de procedimiento sobre Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública, Expte. RP/GR-1/2006/RPC, dictado por el Delegado Provincial en fecha 7 de agosto de 2006 por los presuntos daños ocasionados en las fincas registrales de su propiedad números 538 y 539 de Castril, ante la imposibilidad de hacer efectiva dicha notificación conforme a lo establecido en el articulado de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre. Asimismo se le informa que dispone de un plazo de 10 días hábiles para poder proponer la práctica de las pruebas que a su derecho convengan (RD 429/1993 de 26 de marzo y Ley 30/1992).

Granada, 23 de octubre de 2006.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador HU/2006/747/P.A./VP.

Núm. Expte.: HU/2006/747/P.A./VP.
Interesados: don Francisco J. Lobato Díaz (DNI 45805750P).
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2006/747/P.A./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de octubre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.